



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS
DECRETO ALCALDICIO N° 1363 .-**

QUILLON, Junio 12 de 2014.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 924 de fecha 04.11.2013, que aprueba Convenio de Colaboración del Programa Habitabilidad Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario;
2. Decreto Alcaldicio N° 464 de fecha 03.04.2014, que aprueba las Bases Administrativas y Llamado a Licitación Pública denominado Mano de Obra y Materiales para Reparaciones Eléctricas para Programa Habitabilidad en Diversos Sectores de la Comuna de Quillón;
3. Decreto Alcaldicio N° 940 de fecha 12.05.2014, que modifica las bases administrativas mencionadas en el punto anterior;
4. *Contrato de Ejecución de Obras de fecha 03.06.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Empresa Constructora Juan Antonio Campos E.I.R.L.;*
5. *Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 045 de fecha 04.06.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);*
6. Decreto N° 250 que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contrataciones de suministros y prestación de servicios, art. 19;
7. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
8. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal a Don Vladimir Peña Mahuzier;
9. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal;
10. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2014;
11. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto;
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el "**CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS**" suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón representada por su Alcalde don Alberto Gyhra Soto, Rut [REDACTED] y la Empresa Constructora **Juan Antonio CAMPOS E.I.R.L.**, Rut [REDACTED] representada por don Juan Antonio Campos, Rut [REDACTED] para la ejecución del Proyecto denominado "**MANO DE OBRAS Y MATERIALES PARA REPARACIONES E INSTALACIONES ELECTRICAS PARA PROGRAMA HABITABILIDAD EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE QUILLON**".



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 1363/2014

2. El gasto que irrogue la aplicación del presente decreto Alcaldicio se imputará a los ítems 114 0539002002 SP 04 "Maestros y Jornales" y 114 0539005002 SP 04 "Materiales de Construcción", de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/ovg.-

DISTRIBUCION:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- INTERESADO
- ARCHIVO SECMU




VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"